

MODELO ORIENTACIONES PARA REALIZAR LA FCT EN EUROPA

1. Las estancias del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial tendrán una duración total de _____ semanas, incluido el curso de preparación lingüística. Las visitas de seguimiento del profesorado tendrán una duración total de una semana.
2. El período de realización de las estancias del alumnado será el previsto en la normativa que regula la realización del módulo profesional de formación en centros de trabajo. El período de realización de las visitas de seguimiento del profesorado será el equivalente a una semana coincidente con el periodo de prácticas en empresas del alumnado.
3. En caso de que la duración de la estancia del alumnado no permita realizar el número mínimo de horas establecidas en el currículo de cada ciclo formativo para el desarrollo del módulo profesional de formación en centros de trabajo, éste deberá completar su formación con anterioridad o posterioridad a su estancia en el extranjero.

La **cobertura de las estancias** para el **alumnado** comprenderá los siguientes conceptos:

- **Transporte internacional** mediante billete de ida y vuelta desde _____ hasta la localidad de destino en Francia donde se realice la formación en centros de trabajo, y viceversa.
- **Alojamiento** en la localidad de destino y ayuda para la manutención.
- **Seguro de viaje.**
- **Tutor de acogida** en la localidad de destino, que será la persona de referencia durante la estancia, y tutor laboral en el centro de trabajo en el que se realice la formación, que colaborará en el proceso formativo, pero será el tutor docente del centro de enseñanza al que pertenece el alumnado el responsable del seguimiento y evaluación del desarrollo de la estancia y prácticas formativas, y de establecer la periodicidad con la que se realizará ese seguimiento.
- **Curso de perfeccionamiento del idioma francés** en la localidad de destino durante las dos primeras semanas de la estancia.
- **Programa de prácticas en empresas** en Francia y acuerdo de colaboración formativa según lo establecido en la Orden reguladora del módulo profesional de formación en centros de trabajo.
- Si se trata de un alumno con **necesidades educativas especiales**, las medidas de apoyo y **especificidades** concretas que precise se detallarán en un informe complementario que se adjuntará al socio de acogida y al seguro de viaje (eliminación de barreras, adaptaciones, dieta, etc.).

Podrá **solicitar** las estancias el **alumno** que cumpla los **siguientes requisitos**:

- Estar matriculado en un ciclo formativo en oferta presencial y completa de formación profesional inicial en un centro docente de _____
- No haber sido beneficiario de becas o ayudas Leonardo convocadas para la misma finalidad procedentes de cualquier Administración o Ente público o privado, nacional o internacional, durante el mismo curso.
- Tener superados, en el momento de aceptación de la estancia, los módulos profesionales que se cursan en el centro docente del ciclo formativo en el que está escolarizado.
- Tener conocimientos intermedios de lengua francesa.

La **cobertura de las estancias para el profesorado** encargado de los intercambios comprenderá los siguientes conceptos:

- Transporte internacional mediante billete de ida y vuelta desde _____ hasta la localidad de destino de Francia en la que se realice la estancia.
- Alojamiento en la localidad de destino y ayuda para la manutención.
- Seguro de viaje.
- Programa de visitas a centros de formación y empresas

Podrá **solicitar** las estancias el **profesorado** que cumpla los **siguientes requisitos**:

- Ser designado por el centro docente como persona coordinadora del alumnado que esté realizando la formación en centros de trabajo en Francia durante el curso académico_____.
- Tener conocimientos intermedios de la lengua francesa, que se acreditarán mediante el Pasaporte de Lenguas Europass o certificación oficial del nivel de idiomas.

Solicitudes y documentación.

- Las solicitudes del alumnado se dirigirán al Director o Directora del centro docente donde se encuentre matriculado, entregándose en la Secretaría del mismo. Junto a la solicitud se entregará el Currículum Vitae Europass y el cuestionario cumplimentado por el solicitante en francés.
- En la solicitud se especificará la fecha de vigencia del DNI o pasaporte cuya validez será de al menos hasta el 30 de diciembre del año _____ para el alumnado que comience la realización del módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo en octubre de _____ y hasta el 30 de junio de _____ para el alumnado que lo vaya a iniciar en _____ de _____.
- El alumnado extracomunitario adjuntará copia del permiso de residencia y del Número de Identidad de Extranjeros, cuya vigencia también englobará la totalidad del periodo de estancia previsto en el extranjero.
- Cuestionario cumplimentado por el solicitante en francés.
- Datos personales, del profesor o profesora que se designa por el centro como coordinador o coordinadora de las prácticas del alumnado en Francia, así como de un posible suplente para dicha función.
- En caso de que el centro docente proponga empresa o centro de formación europeos para la realización de las prácticas formativas, remitirá «Carta de Compromiso» de éstas, junto a una breve descripción de la actividad que realizan y la idoneidad que poseen para desarrollar el programa formativo propuesto para el alumnado.
- Si se propone visita de seguimiento para el coordinador o coordinadora de prácticas, o persona que lo sustituya, se indicará junto con los datos personales, el nivel de competencia lingüística acreditado, el periodo propuesto de realización de la estancia y una breve descripción del plan de seguimiento que se pretende llevar a cabo durante la misma.

Obligaciones del alumnado seleccionado.

El alumnado seleccionado deberá presentar en la secretaría de su centro docente, un documento de aceptación de realización de la FCT en Francia.

En caso de que el alumnado no complete su estancia por causas no suficientemente justificadas o incurra en acciones que conlleven la expulsión del programa, no podrá ser evaluado positivamente en el módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo.

El alumnado que no proceda de países de la Unión Europea es responsable de tener toda su documentación en regla y de informarse en la embajada de Francia de los trámites necesarios para que la estancia de movilidad sea posible. Los alumnos y alumnas seleccionados deben asistir obligatoriamente a todas las reuniones informativas convocadas tanto por el centro docente como por la Administración educativa correspondiente. En estas reuniones, el alumnado recibirá documentación e información sobre la estancia que le ha sido adjudicada.

El alumnado seleccionado ha de firmar la aceptación de las condiciones de participación establecidas por la organización con anterioridad al inicio de la estancia. En ellas se compromete a cumplir con su programa de prácticas y con las normas indicadas por la organización y las propias del país de acogida.

El alumnado seleccionado deberá cumplimentar el Cuaderno de Prácticas con la periodicidad que se le indique durante el tiempo de realización de la FCT y al finalizar, deberá realizar también una memoria indicando los aspectos más destacables de la experiencia, que será entregada como parte de la documentación justificativa de su intercambio.

Obligaciones del profesorado responsable del intercambio con Francia.

El profesorado responsable del intercambio con Francia deberá enviar un documento firmado, con Vº Bº de la Dirección de su centro, aceptando la estancia y comprometiéndose a cumplir con los requisitos de la misma.

El profesorado deberá contar con los permisos necesarios para poder realizar la estancia, tanto del director de su centro, como de la inspección educativa y/o Consejería de Educación.

La aceptación implica preparar adecuadamente la estancia en el país correspondiente y tener a punto y en fecha toda la documentación necesaria para el buen desarrollo de la misma.

Finalizada la estancia, el profesorado responsable del intercambio con Francia elaborará un informe detallado del programa desarrollado durante la misma y una valoración de la adecuación de la empresa de prácticas asignada al perfil profesional del alumnado, valoración de los alojamientos y de la implicación del socio de acogida, que será remitido, respectivamente, a la Consejería de Educación, a la unidad _____ y con copia al director del centro.

Actuaciones de los centros.

1. Recibidas las solicitudes del alumnado, los centros docentes **elaborarán un proyecto**, que será remitido a la Consejería de Educación, a la unidad _____ y que incluirá la siguiente documentación:

- **Solicitudes** recibidas.
- **Programa formativo** lo más detallado posible que contenga las actividades y tareas imprescindibles que ha de desarrollar el alumnado solicitante en el centro de trabajo del país de acogida, con inclusión de las fórmulas previstas para el seguimiento y evaluación a distancia de las prácticas formativas. Será elaborado por el departamento de la familia profesional a la que pertenece el ciclo en francés.
- **Informe firmado por el departamento de Idiomas**, con Vº Bº de la Dirección del Centro, en el que se haga constar la valoración alfanumérica (del A1 al C2, según el Marco Europeo de Referencia de Lenguas) del nivel de expresión y comprensión oral del alumnado solicitante en francés. Para ello se realizará una entrevista personal con el solicitante, que se desarrollará en francés.
- **Informe de idoneidad del alumnado** solicitante, con Vº Bº de la Dirección del centro, realizado por el departamento de la familia profesional a la que pertenece el ciclo junto con el departamento de Orientación. Se ha de valorar la madurez del solicitante, su capacidad de adaptación y su actitud positiva y colaboradora ante las dificultades.

2. Una vez finalizadas las estancias y recopilada toda la documentación, el centro **realizará un informe cualitativo** y lo incorporará a la memoria anual.